

CONFORME A LOS ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE CONCURSOS, LOS ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS DE DOCENTES AUXILIARES DEBERÁN CUMPLIR, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CONDICIONES

- **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (POR DUPLICADO)** – Art. 4º
- **CURRICULUM VITAE** – UN (1) ejemplar impreso y firmado en todas sus hojas y UNA (1) copia digital. Metodizado según lo establecido en el Art. 4º de la Resolución C.S. N° 0260/18, Anexo II - Reglamento de Concurso para la cobertura de cargos de Docentes Auxiliares.
- **DOCUMENTACIÓN PROBATORIA** – UN (1) ejemplar de la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados. (al momento de la inscripción deberá presentar los originales para realizar la certificación correspondiente) – Art. 5º
- Tener menos de **SESENTA (60)** años de edad en el momento del llamado a concurso.
- Tener Título Universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

NOTA:

- Los aspirantes que se presenten a más de un concurso, deberán cumplir en cada uno de ellos con todos los requisitos.
- La documentación **probatoria** debe estar numerada en su extremo superior derecho.